



Jesús María, 30 de Julio del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000237-2024-MTPE/4/12

VISTOS:

El Proveído N° 010635-2024-MTPE/4 emitido por la Secretaría General, la Hoja de Elevación N° 000043-2024-MTPE/4.2 de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, el Informe N° 000409-2024-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor NESTOR ROGERS ZEGARRA SILVA, designado en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, según Resolución Ministerial N° 000073-2023-TR, hará uso del adelanto vacacional durante el periodo comprendido del 29 de julio al 02 de agosto de 2024;

Que, en ese sentido, mediante el Proveído N° 010635-2024-MTPE/4, la Secretaría General autoriza la solicitud del adelanto vacacional del señor NESTOR ROGERS ZEGARRA SILVA, y solicita encargar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional al señor LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO, Jefe de la Oficina General de Administración, mientras dure las vacaciones del titular del cargo;

Que, en atención a lo propuesto, resulta necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional al señor **LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO**, por el periodo comprendido del 29 de julio al 02 de agosto de 2024;

Que, mediante el Informe N° 000409-2024-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se concluye que corresponde expedir la Resolución Directoral que formalice la encargatura de funciones solicitada por la Secretaría General;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 00003-2024-TR, de fecha 08 de enero de 2024, el Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dispuso delegar a la Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos de esta entidad, para el Ejercicio Fiscal 2024, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, la facultad de: *“Encargar o designar temporalmente las funciones o puestos de los órganos del Ministerio, así como prorrogarlos o concluirlos.”*;

Que, resulta pertinente traer a colación el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que: *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione*





derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.”;

Que, asimismo, en relación con el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, precisa que dicho régimen es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, en ese marco, la emisión del acto de administración interna que dispone la encargatura de funciones a favor del señor **LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO**, con eficacia anticipada por el periodo del 29 de julio al 02 de agosto de 2024, no incurre en los impedimentos señalados en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; por el contrario, favorece la operatividad de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, y no afecta derechos e intereses de terceros;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y la Resolución Ministerial N° 003-2024-TR, que delega diversas facultades y atribuciones a funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo durante el Ejercicio Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER LA ENCARGATURA DE FUNCIONES, con eficacia anticipada, a partir del 29 de julio hasta el 02 de agosto de 2024, a favor del señor **LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO**, Jefe de la Oficina General de Administración, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la entidad, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

DELIA LILIANA SÁNCHEZ RUIZ

Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTPE/420240092347